

# PROTEGE

red de protección social  
GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE VIVIENDA  
PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2482

SANTIAGO, 25 NOV 2009

## VISTOS:

- a) La Resolución N° 133 de fecha 07 de agosto de 2008, que adjudica a la empresa Núcleo Paisajismo S.A., la Licitación Pública N° 11/2008, por la Conservación del Parque Quebrada de Macul, comuna de La Florida, por un periodo de cuatro años;
- b) La facultad otorgada al Parque Metropolitano de Santiago, en el punto 31 de las Bases Administrativas Generales, sobre la aplicación de multas, por incumplimiento de las obligaciones establecidas en las respectivas bases del contrato;
- c) El libro de Obras fojas N° 23 de fecha 07 octubre de 2009, en el cual se aplica multa porque el personal de seguridad no contaba con las radios respectivas, en el Parque Quebrada de Macul, comuna de La Florida;
- d) El Ordinario N° 820 de fecha 14 de octubre de 2009, en el cual se informa a la empresa Núcleo Paisajismo S.A., sobre multa cursada en el Parque Quebrada de Macul, comuna de La Florida;
- e) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008; de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón;
- f) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. 891 de 1966, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de junio de 1976 y N° 1072 de 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, y el D.S. N° 70 de 19 de marzo de 2008 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

## RESUELVO:

- 1° Descuéntese a la empresa Núcleo Paisajismo S.A., la suma de 6 U.F. (Seis Unidades de Fomento) correspondiente a la multa señalada en vistos letras c) de la presente resolución.
- 2° La Sección Contabilidad del Departamento Finanzas hará efectivo este descuento en el pago correspondiente al mes de Noviembre de 2009.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

  
**TERESA REY CARRASCO**  
Abogada  
Directora

Parque Metropolitano de Santiago

MIV/HMIR/IVC/LAR/ees.  
PROGRAMA PARQUES URBANOS METROPOLITANO

### DISTRIBUCIÓN

- Interesado Fax 4425604
- División. Jurídica
- Dpto. Finanzas
- Programa Parques Urbanos (c/a)
- Sección Tesorería

